



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 21 de noviembre de dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado don Roberto Michelini F. del Rodeo del Club Valdivia de Paine Asociación Maipo Norte, realizado los días 11 y 12 de Noviembre de 2023, en contra del socio don Sergio Olguin Z. N° socio 13057-5, y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 093- 2023.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana para los efectos precedentemente indicados.

Rol 093-2023.-

Julio César Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente